



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 092/2022

VISTO:

El Decreto Municipal N° 751/22, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande el día 26 de agosto de 2022, a las 08.20 horas, bajo el N° 418.

El Memorando N° 867/2022 emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 26 de agosto de 2022, a las 08.20 horas, bajo el N° 420.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Municipal de referencia en el Visto, el Intendente Municipal, Lic. Martín A. Pérez comunica su traslado hacia la ciudad de Buenos Aires el día 25 de agosto de 2022 a las 02:45 horas, por motivos inherentes a sus funciones.

Que mediante el Memorando referenciado en el Visto, el Presidente del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, Dr. Raúl H. von der Thusen, informa su ausencia a partir las 00.00 horas del día 26 de agosto de 2022, por razones de salud.

Que corresponde realizar el trámite administrativo pertinente.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2° A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA:

Artículo 1°.- COMUNICAR que a partir de las 02.45 horas, del día 25 de agosto de 2022, la Intendencia local estuvo a cargo el Presidente del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, **Dr. Raúl H. von der Thusen**.

Artículo 1°.- COMUNICAR que a partir de las 02.45 horas, del día 25 de agosto de 2022, la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande estuvo a cargo del Vicepresidente 1° del Cuerpo, **Sr. Javier Calisaya**.

Artículo 3°.- COMUNICAR que a partir de las 00.00 horas, del día 26 de agosto de 2022, la Intendencia local se encuentra a cargo del Vicepresidente 1° del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, **Sr. Javier Calisaya**.

Artículo 4°.- COMUNICAR que a partir de las 00.00 horas, del día 26 de agosto de 2022, la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande se encuentra a cargo del Vicepresidente 2° del Cuerpo, **Sr. Pablo A. Llancapani**.

Artículo 5°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 26 de agosto de 2022.

FR